



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la fundación de la Capilla Nuestra Señora de la Merced, que desde el año 1989 hasta nuestros días se ha erigido en el faro y guía del culto católico de la ciudad de Ushuaia, como así también la función pastoral llevada a cabo a favor de la comunidad durante sus ciento veinte (120) años por la Congregación Salesiana.

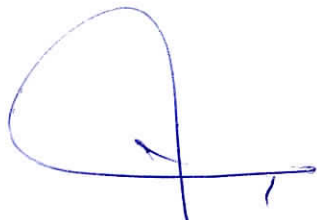
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

430

/18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo